RESOLUCIÓN RECTORADO No.2451
VILLARRICA, 05 DE DICIEMBRE DE 2011. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES" PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.----------

VISTO: **La nota remitida por la Directora General de Administración y Finanzas** al Señor Rector de fecha 05 de Diciembre del corriente, **con Mesa de Entrada Nº 6173**, por la cual **solicita la ampliación del Contrato suscripto con la Empresa RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES**, debido a que existe la necesidad de continuar prestando el servicio de fotocopiado para el Rectorado y la distintas Unidades Académicas.----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe saldo presupuestario no comprometido, en el **rubro 260** "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuentes de financiamiento 10.----------

QUE, por **Resolución del Rectorado Nº 504 de fecha 09 de Marzo de 2011**, se adjudicó la empresa RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES., para el Servicio de Fotocopiado; y se suscribió **el contrato respectivo que se encuentra vigente a la fecha, por un monto de Gs.29.000.000 (Guaraníes Veintinueve millones)**.----------

QUE, el **Art. 63 de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas establece que : " Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,...".----------

POR TANTO, el Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1º AUTORIZAR la Ampliación del Contrato suscripto con la empresa RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES, para el Servicio de Fotocopiado, por un monto total de **Gs.5.800.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos mil)**.----------

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.----------

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNVES